



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-396-SE14
SERVICIO DE AMPLIFICACION.

Vallenar, 04 de Julio de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3442

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 74 de fecha 3 de Julio de 2014 de Dirección De Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Alejandro Salinas Naim, Producciones Azabache y Casa Don Julio.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-396-SE14 Servicio de amplificación a Empresa Alejandro Salinas Naim Rut 12.349.484-9 por la suma de \$200.000.- Impuesto Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04-004-000-000 " Prestación servicios comunitarios", Área Gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-